



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE HERVEO TOLIMA

LISTA 066

CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE/EJECUTANTE/CAUSANTE	DEMANDADO/EJECUTADO/HEREDEROS	CLASE DE FIJACIÓN	TÉRMINO DE FIJACIÓN	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	INICIO DE TRASLADO	VENCE TRASLADO
EJECUTIVO	73347408900120180004900	DAVIVIENDA S.A.	CECILIA CASTAÑO MARTÍNEZ	TRASLADO AVALÚO COMERCIAL	1 DÍA	06.12.21 8:00 A.M.	3 DÍAS (art 444 numeral 2° y 110 CGP).	07.12.21 8:00 A.M.	10.12.21 5:00 PM. (inhábil 08 de diciembre de 2021).

HERNÁN DARÍO LÓPEZ ARCILA¹
Secretario.

¹ Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: «Durante el período de aislamiento preventivo obligatorio las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente decreto, cuando no cuenten con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (...)» y en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, artículo 14 inciso seis: «Para las firmas de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020.».